EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Tercera Sesión Ordinaria

10 y 11 de noviembre de 2015 - Unidad San Cristóbal

Minuta

Participantes

Dr. Mario González Espinosa	Director General
Dr. Juan Francisco Barrera Gaytán	Director Académico
Dra. Cristina Guerrero Jiménez	Directora de Vinculación
Dra. Austreberta Nazar Beutelspacher	Directora de Posgrado
Lic. Jesús Mazariegos Aguilar	Director de Administración
Dra. Griselda Escalona Segura	Directora de la Unidad Campeche
Dr. Héctor Abuid Hernández Arana	Director de la Unidad Chetumal
Dra. Lorena Ruiz Montoya	Directora de la Unidad San Cristóbal
Dr. Jorge Toledo Arreola	Director de la Unidad Tapachula
Dr. Hans van der Wal	Director de la Unidad Villahermosa
Dra. Angélica Aremy Evangelista García en representación del Dr. Fernando Limón Aguirre	Coordinador del Departamento de Sociedad y Cultura
Dr. Héctor Ochoa Díaz-López	Coordinador del Departamento de Salud
Dr. Alejandro Morón Ríos	Coordinador del Departamento de Conservación de la Biodiversidad
Dra. Laura Elena Carrillo Bibriezca	Coordinadora del Departamento de Sistemática y Ecología Acuática
Dr. Bruce Gordon Ferguson	Coordinador del Departamento de Agricultura, Sociedad, Ambiente
Dr. Francisco Delfín Gurri García	Coordinador del Departamento de Ciencias de la Sustentabilidad
Dra. Marie Claude Brunel Manse	Subdirectora de Planeación y Seguimiento

Participación en temas específicos:

M. en C. Carlos Noé Hernández Hernández	Subdirector de Gestión Académica
Dra. Nuria Torrescano Valle	Responsable del PAECOSUR
Lic. Laura López Argoyta	Responsable del Área de Fomento Editorial
Dr. José Armando Alayón Gamboa	Presidente del Comité para la Revisión del EPA
Lic. Magdalena Jiménez Ramírez	Jefa del Departamento de Difusión
M. en C. Diego Díaz Bonifaz	Jefe del Área de Educación Continua

1. Información sobre la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno y reorganización del sistema CPI del CONACYT (informativo)

Se comenta sobre los buenos resultados académicos de la institución, expresados por los miembros de la Junta de Gobierno en la segunda sesión ordinaria 2015. Existe un interés real por algunos de los temas presentados como son los proyectos multidisciplinarios e institucionales (proyectos MT) y la antena ERIS.

En cuanto a los temas administrativos, destacó la intervención muy estricta del Comisario Titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en cuanto a la falta de cumplimiento pleno de la institución en los programas de gobierno, frente a exigencias y presiones que requieren de un funcionamiento más ordenado de la institución. En particular, se subraya la importancia de poder entregar información administrativa cuantitativa y priorizar los programas a atender. Tomando en cuenta el CIBNOR como el único CPI felicitado por la SFP, se comentó sobre la conveniencia de disponer de una persona que conozca tanto la parte administrativa como académica para llevar a cabo los programas de la SFP.

En otro ámbito, se informó sobre la aprobación del ingreso al Fondo FID-784 de un financiamiento de más de 5 mdp que acerca el Fondo a la posibilidad de una administración auto financiable (umbral de un capital de 7.5 mdp).

Reorganización del sistema de CPI del CONACYT

Existe una presentación efectuada a los directores generales de los 27 centros durante la sesión del Consejo Consultivo de octubre pasado que se hizo disponible al CTC previamente a la reunión. Por ahora, hay todavía pocos avances pero una voluntad de mayor identificación de todas las instituciones dentro del sistema Conacyt, que permitiría además reducir las redundancias y aumentar el potencial para atender los problemas del país y mejorar las condiciones laborales del personal.

Se han identificado cinco coordinaciones en lugar de la clasificación actual en grupos de centros con orientación científica, social o tecnológica. Se planean un proceso de 10 a 15 años para lograr la completa reorganización del sistema, pero se anticipa tenerlo definido en sus líneas principales hacia fines de 2018 (fin del sexenio).

2. Proyectos clave para el sureste (informativo)

A partir del foro sobre el presente y futuro de la milpa maya, organizado por la Universidad del Oriente (UNO) y ECOSUR en Valladolid, Yucatán en octubre pasado, se pretende construir un proyecto ampliamente incluyente sobre el tema, a partir del cual se podría buscar financiamiento desde un FORDECYT o del gobierno del estado de Quintana Roo, entre las posibilidades más cercanas. Es importante hacer notar que ECOSUR es la única institución a nivel mundial con proyectos en la mayor extensión del área maya realizados por académicos asentados en la región.

Se comentó también sobre la pertinencia de promover un consorcio de los CPI para el desarrollo del programa académico de la antena ERIS. Igualmente, ECOSUR está en posibilidad muy particular de promover un consorcio sobre oceanografía en el Golfo-Caribe y el Pacífico. Se podrían identificar otros temas, en particular en ciencias sociales. Se invita a promover la formulación de “embriones” de posibles proyectos en y entre los grupos académicos.

3. Dirección de Vinculación: lineamientos sobre proyectos de educación continua e información sobre convocatoria de vinculación (véanse los archivos de PPT correspondientes)

El responsable del área de Educación Continua de la institución, el M. en C. Diego Díaz Bonifaz presentó los resultados de una encuesta que realizó entre académicos de ECOSUR sobre el terma de la educación continua. Contestaron sólo 14% de los académicos. Entre los resultados destaca la falta de valoración de la educación continua en ECOSUR. En contraste, se mencionó el caso del CICY, donde los investigadores se benefician de estímulos por cada 20 horas de capacitación otorgada mediante educación continua. Igualmente se comentó sobre algunas líneas de acción para ampliar la educación continua en la institución.

ACUERDO (A-CTC-O-III-15-1)
Se pone a disposición del CTC y de la comunidad el documento elaborado por el área de Educación Continua. Se propone formar un grupo para trabajar sobre una propuesta de educación a distancia o en línea que se pueda extender al Posgrado.

Enseguida, la licenciada Magdalena Jiménez Ramírez, responsable del Departamento de Difusión, resaltó la oportunidad que para la institución constituye la divulgación de la ciencia. Presentó una propuesta con la posibilidad de transformar los artículos científicos en artículos de divulgación, video y (o) programas de radio una vez que han sido publicados en revistas especializadas. Invitó a los investigadores a aportar al respecto y cumplir así con este mandato estipulado en la Ley de Ciencia y Tecnología.

ACUERDO (A-CTC-O-III-15-2)
El Departamento de Difusión se compromete a acercarse a cada departamento académico para definir estrategias de colaboración dirigidas a producir proyectos de divulgación. Igualmente, se compromete a compartir con la comunidad algunos criterios básicos a considerar en la elaboración de productos de divulgación.

4. Avances del PAECOSUR durante 2015 (véase PPT)

La doctora Nuria Torrescano Valle y la licenciada Gabriela Zacarías de León presentaron los principales avances del Plan Ambiental de ECOSUR (PAECOSUR) en 2015.

Resalta un crecimiento del Plan, con la constitución de programas adaptados a la capacidad de cada unidad, así como marcada coordinación interna y con otras instituciones. El programa más exitoso ha sido el de residuos peligrosos, transversal a todas las unidades. Igualmente, se mencionó el programa de reciclamiento. Destaca un gran compromiso de los integrantes –todos voluntarios– del PAECOSUR, lo que permite a la institución cumplir con la normatividad de los tres niveles de gobierno en cuanto al tema ambiental.

Para seguir con el avance hace falta determinar lineamientos internos acordes con la misión de sustentabilidad de la institución y contribuyendo a la mejora del clima organizacional. En síntesis, se requiere de una institucionalización del Plan, que inició con el ingreso a la ANUIES y se fortaleció con la asignación de un presupuesto en 2015, aunque aún modesto. En 2015 se invitó al PAECOSUR a participar en la Red Nacional de los Planes Ambientales Institucionales (RENAPAI) a propuesta del CECADESU-SEMARNAT, siendo ECOSUR el único CPI de esta red.

Se informó que existe un esfuerzo institucional de integración del PAECOSUR y de las colecciones biológicas de la institución al Estatuto Orgánico como parte importante de su institucionalización. De igual manera, será importante encontrar el lugar más adecuado para el PAECOSUR dentro de la estructura funcional.

En resumen el PAECOSUR se vislumbra en la actualidad como un área de congruencia, una oportunidad de colaboración con otras instituciones y para la investigación. A mediano plazo, se visualiza una mayor integración de los estudiantes y en general del Posgrado, así como la posibilidad de capacitación general para todo el personal de ECOSUR.

ACUERDO (A-CTC-O-III-15-3)
Se organizará a fin del año una reunión de trabajo con la responsable del PAECOSUR para determinar un monto adecuado para su presupuesto 2016. Por otra parte, el PAECOSUR se compromete a planear acciones conjuntamente con las direcciones de las unidades, entre ellas la adecuación de un espacio para el almacenamiento de los residuos peligrosos.

5. Posgrado (informativo).

5.1. Semana de Intercambio Académico 2016

El comité de docencia aprobó desvincular de la SIA la formación de los comités tutelares de cada estudiante. Estos comités deben quedar estructurados antes del último viernes de abril.

5.2. Auditoría

En 2014 una auditoría del Órgano Interno de Control (OIC) efectuada a la Dirección de Posgrado observó que el Comité de Docencia ha funcionado con un manual que corresponde a los reglamentos de los programas de maestría y doctorado. Como consecuencia de esta observación, se elaboró un Reglamento propio que fue firmado el 30 de agosto por el Director General de ECOSUR. En él se estableció que el Consejo Técnico Consultivo, por ser consultivo, no puede tener injerencia en el Comité de Docencia.

El OIC solicitó a la Dirección de Posgrado la presentación de los reglamentos de maestría y doctorado antes del 15 de diciembre de 2015, así como el manual de normas que le debe acompañar.

5.3. Esquema multisedes

En 2014, al registrarse el doctorado con sus orientaciones, el CONACYT obligó a ECOSUR a entrar en el esquema multisedes. Lo anterior implica una evaluación por cada sede, unidades en el caso de ECOSUR. En este caso si una unidad no alcanza los indicadores, pierde la posibilidad de asignación de becas a los estudiantes adscritos a la sede. En este contexto, la Dirección de Posgrado realiza ahora un diagnóstico que permita determinar la situación de cada unidad respecto a los indicadores requeridos para mantenerse en el PNPC.

5.4. Eficiencia terminal de los posgrados en ciencias

Hace dos años se alcanzó la eficiencia terminal de 50% solicitada por el Conacyt. Sin embargo, para alcanzar la categoría "Internacional" en el PNPC, se requiere de una eficiencia terminal de 70% (dos años y seis meses de gracia para estudiantes de maestría; cuatro años y seis meses de gracia para titulación en el doctorado). En el momento actual es el único criterio que no se cumplió a fines de junio de 2015, lo que impidió conseguir la promoción del programa a la categoría más alta.

Para promover una mayor eficiencia terminal y reducir una de las causas de retraso de la titulación, en cuanto éste pueda provenir de desempeño del tutor, se informó acerca del acuerdo del Comité de Docencia, para discusión del CTC, sobre la posibilidad de disminuir a los tutores un 30% en el programa de estímulos cuando no termine el estudiante en el lapso de dos años. Después de un año de más, el tutor no recibiría ningún estímulo. En la discusión se mencionó que hay temas que requieren de más de dos años para presentar la tesis. Se argumentó que sería conveniente tener un diagnóstico de las titulaciones por tutor. De igual manera, se mencionó sobre la dificultad de cumplir en tiempo debido a la entrega del artículo que debe anteceder la titulación. Finalmente, otra causa mencionada en el caso de la maestría es la posiblemente excesiva carga de cursos.

La Dirección de Posgrado informó que las causas de fallas en la eficiencia terminal son múltiples y ninguna es causa directa por sí misma, además de que su frecuencia cambia de un año a otro. Los responsables de orientación son los que dan seguimiento a los consejos tutelares. Se cuestionó la supeditación de las decisiones del Comité de Docencia al CTC.

ACUERDO (A-CTC-O-III-15-4)

Se recomienda al Comité de Docencia que establezca estímulos de 100% a los docentes que titulen a su estudiante en un máximo de dos años y medio, y de 70% cuando sea hasta en tres años. Se realizará un análisis más detenido de los problemas que inciden negativamente en la eficiencia terminal, la cual se presentará por escrito a los académicos. Se convocará al Comité de Docencia y al CTC a una reunión extraordinaria conjunta en el primer semestre de 2016 para presentar los resultados del diagnóstico.

6. Fomento editorial

El Director General planteó su inquietud por la detección de varias señales acerca de la falta de reconocimiento de ECOSUR como una "casa editorial seria", lo que ha pesado desfavorablemente en la evaluación de los académicos. Se propone anticipar algunas estrategias para asegurar una calidad editorial que no pueda ser cuestionada.

La Licenciada Laura López Argoyta, responsable del área de Fomento Editorial, informa que para que ECOSUR sea una casa editorial reconocida se requiere de más personal y mayor capacidad de distribución de los productos. Este último tema ya se atiende pero se necesita también más personal y presupuesto para el área. En 2015, se creó un área de Fomento Editorial separada del Departamento de Difusión, como un primer paso. Sin embargo, el presupuesto se dividió, lo que obligó a tomar decisiones como: reducción del número de ferias a las cuales asistir, menor tiraje de *Ecofronteras*, eliminación del juego didáctico de *Ecofronteras*, y menor apoyo a publicaciones de ECOSUR.

Se realizó un análisis de otras instituciones; en particular, la Universidad de Guadalajara solicitó al SNI-Conacyt, a través del INAI, sus criterios de calidad. La respuesta incluyó la existencia de un consejo editorial; un proceso de arbitraje estricto; liderazgo reconocido; y una distribución amplia. Se comentó también sobre el caso de la Universidad de Colima, donde se contrató a un gestor que da seguimiento a todos los puntos. El Colegio de Michoacán publica anualmente entre 10 y 15 libros, algo similar a ECOSUR, pero ha logrado ser reconocido como una casa editorial por su calidad editorial y por la distribución, lo cual efectúa gracias a una planta de personal mucho más grande.

Se discutió sobre la posibilidad de coediciones; las de tipo comercial son caras pero tienen la ventaja de asegurar una amplia distribución. Se considera preferible crear alianzas con casas editoriales académicas.

ACUERDO (A-CTC-O-III-15-5)
Se acuerda promover una interrelación más estrecha con los académicos que planean publicar para evaluar la posibilidad de ampliar los recursos a disposición de Fomento Editorial, mismos que podrían ser utilizados para contratación. Igualmente es necesario prever una mayor parte de los recursos fiscales o de proyectos dedicada al fomento editorial.
Se realizará un comunicado para informar a los académicos sobre la importancia de lograr el reconocimiento de ECOSUR como casa editorial de prestigio.
Al mismo tiempo, se buscará la forma de avanzar hacia una mayor frecuencia de publicación digital de los libros de ECOSUR.

7. Académicos: ¿Quién es mi jefe? (informativo)

El interés en el tema se originó a raíz de la encuesta de INMUJERES, en la que se solicitaba el nombre del "jefe inmediato". En realidad, tiene relevancia en cuestiones legales.

Sin menoscabo de que haya más discusión sobre el tema, se reitera por ahora lo enunciado por la Dirección Académica hace unas semanas:

Para los investigadores, el jefe inmediato es el responsable del grupo académico respectivo.

Para los investigadores responsables de un grupo académico, su jefe inmediato es el coordinador del departamento respectivo.

Para los investigadores que son coordinadores de departamento, es el Director Académico.

A su vez, el jefe inmediato de un técnico académico es el investigador jefe directo.

Para los técnicos de áreas asociadas, es el responsable del área de trabajo.

8. Marco operativo del Consejo Técnico Consultivo (CTC)

A partir de las observaciones realizadas a la primera versión del Marco Operativo del CTC (véase archivo correspondiente), se enviará durante el mes de enero 2016 una versión corregida para una nueva revisión. Las principales discusiones al respecto se refieren:

8.1. A la importancia o no de incluir en la agenda del CTC temas de carácter más administrativos.

8.2. A la pertinencia o no de llegar a tomar decisiones por votación, cuando no se considere viable el acuerdo por consenso, ya que el CTC es un consejo de carácter consultivo de apoyo a la Dirección General mas que un comité que toma decisiones propias.

8.3. A la cuestión de la confidencialidad de las discusiones en su seno.

8.4. A la posibilidad de ratificar los acuerdos con firmas digitales.

ACUERDO (A-CTC-O-III-15-6)

Se tomarán en cuenta las observaciones vertidas por los integrantes del CTC respecto de la primera versión del Marco Operativo del CTC, para turnar, en el mes de enero 2016, una segunda versión para una nueva revisión.

9. Manejo de recursos propios

Aunque la Junta de Gobierno de ECOSUR es la única instancia facultada para aprobar el uso de los recursos autogenerados y propios, el licenciado Jesús Mazariegos solicita el apoyo del CTC para normar sobre este tema.

Entre los investigadores se presenta molestia porque la institución promueve la búsqueda de fondos propios que posteriormente no pueden ser utilizados para comprar equipo debido a las reglas impuestas por la Secretaría de Hacienda.

El doctor Héctor Hernández Arana presentó una propuesta de operación transparente de fondos propios derivados de los remanentes de proyectos. Consiste en utilizar el remanente para la planeación de un nuevo proyecto, de parte del mismo investigador responsable. La auditoría del proceso ha observado que alguna posible observación se solventa por medio de proponer un proyecto de mejora para la institución.

Se subrayó la diferencia entre fondos remanentes de proyectos y *overhead*. Este último tipo de recursos entran al Fondo institucional (FID-784), para su uso institucional a partir de las reglas que se hayan aprobado al respecto.

Se elogió la claridad técnica de la propuesta de la Unidad Chetumal pero también la importancia de alimentar el Fondo para los usos no posibles con recursos fiscales (adquisición de vehículos, equipos etcétera) y que pueda así beneficiarse a toda la institución.

ACUERDO (A-CTC-O-III-15-7)
Se acuerda formar un comité que propondrá lineamientos para un mecanismo flexible de los recursos propios y autogenerados. El comité deberá incluir al licenciado Jesús Mazariegos, al licenciado Jonathan Linares Belmont, a la maestra en ciencias Adriana Quiroga Carapia, a los directores de unidad y a algunos miembros del Comité Técnico del FID-784. Se invitará a participar al doctor Hugo Perales Rivera. Se autopropuso el doctor Alejandro Morón Ríos. Se solicita al comité presentar una propuesta en la primera sesión 2016 del CTC (2 y 3 de febrero de 2016).

ACUERDO (A-CTC-O-III-15-8)
Se solicita a los coordinadores de departamento a que junto con la Dirección Académica identifiquen y determinen los criterios de los proyectos académicos que podrán solicitar un financiamiento al Fondo FID-784 de ECOSUR, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología. La propuesta deberá estar lista a fines de febrero de 2016 para presentarse a la Junta de Gobierno en la primera sesión ordinaria de 2016 (abril o mayo).

10. Avances en la elaboración de un nuevo Estatuto del Personal Académico (EPA) (véase PPT) (informativo)

El doctor Armando Alayon Gamboa, presidente de la Comisión para la Revisión del EPA (CREPA), presentó los avances. Participan 23 personas (12 investigadores y 11 técnicos), a la fecha se han realizado tres reuniones plenarias y se creó una plataforma conectivista. Se han identificado 39 temas para discusión.

El doctor Mario González agradeció a los participantes del CREPA y felicitó al CREPA por el proceso que está llevando a cabo de forma incluyente y con reflexiones sobre cambios profundos. Se planea

la presentación del nuevo EPA en la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 2016 (octubre), de manera que en caso de ser aprobado, entre en vigor en 2017.

11. Cátedras 2016 (véase PPT) (informativo)
Se presentó una ruta crítica, que incluye la posibilidad de realizar un seminario abierto, sobre las pre-propuestas (en enero de 2016).

Se anunció que en Chetumal no hay espacio para poder recibir más cátedras. En Campeche hay posibilidad de algunos pocos cubículos. En Villahermosa dependerá de si se puede transformar el espacio conocido como "El Refugio" en oficinas administrativas. En San Cristóbal se puede contar sólo con espacios que podrían tener los departamentos.

12. Ajustes al Reglamento de Becas (véase PPT)
De conformidad con el Acuerdo CB-2015-07-15/1 del Comité de Becas, se solicita al CTC aprobar varios cambios del Reglamento de Becas:

12.3. Cambio del nombre del programa de becas de apoyos complementarios para estudiantes de posgrado fue sugerido por el Comité de Docencia y aceptado por el Comité de Becas.

12.2. Cambio en el artículo XIV, referente al apoyo a estudiantes con promedio inferior a 8.0. Se sugiere ya no otorgar estas becas y mejor dedicar los recursos para apoyar el programa de preparación al posgrado.

12.3. Cambio en el artículo XX, de manera que no todas las becas se otorguen mediante convocatoria, ya que algunas son asignadas para apoyo académico de las personas titulares de las direcciones de unidad y coordinaciones de los departamentos.

Se hizo mención de que las becas correspondientes al punto 12.3 se otorgan por un máximo de dos años a personas que cumplan con los criterios de becarios para fortalecer su formación académica, y que debe advertirse que de esta manera se suple en alguna medida la falta de honorarios asimilados a salarios para contratar asistentes de investigación pero sin dejar de tener un compromiso de formación de recursos humanos.

En cuanto al cambio de las becas para estudiantes que tienen un promedio menor a 8.0, se mencionó una preocupación por los estudiantes centroamericanos que han sido los principales beneficiarios. La doctora Austreberta Nazar indicó que este tema fue discutido en el Comité de Docencia, pero que el OIC observó que el reglamento de posgrado indica sólo aceptar estudiantes con promedio de más de 8.0. Por ahora no se dispone de otra equivalencia para las calificaciones de instituciones extranjeras

que la utilizada por la UNAM y es necesario encontrar una mejor alternativa. Se plantea como adecuado un ejercicio de análisis sobre los estudiantes que entran sin el promedio para ver si es buena la decisión de darles becas de ECOSUR.

Ante la discusión suscitada por los temas del Posgrado, la Directora de Posgrado propuso que el Director General participe a las reuniones del Comité de Docencia y que se busque cómo mejorar la relación entre el CTC y el CD. También solicitó el respeto al ámbito de competencia del CD.

ACUERDO (A-CTC-O-III-15-9)
Quedan aprobadas las modificaciones del Reglamento de Becas tal y como se presentaron.

13. Presentación del sistema de Seguimiento Oportuno Académico (véase PPT) (informativo)
Se informó que la Dirección Académica, junto con Infonomía, construye un sistema que permite dar seguimiento a las evaluaciones del personal académico. El sistema está disponible en el link: http://siac.ecosur.mc/sopacademico, el acceso es diferenciado según el cargo del que ingresa.

PIVOT
Igualmente, se informó sobre la existencia del sistema PIVOT, que permite identificar convocatorias a nivel nacional e internacional. Se solicitará una reunión con la empresa propietaria del sistema para conocer el servicio.

14. Imagen-Representación-Comunicados a la prensa por ECOSUR
El tema surge a raíz de una entrevista realizada a un investigador de la Unidad Campeche sobre el tema de los organismos genéticamente modificados y su reproducción en los medios de comunicación. El mismo problema se presentó al momento del conflicto sobre los terrenos colindantes a la unidad de ECOSUR en la misma ciudad. La discusión tiene que ver sobre la forma en que cada investigador opina ante el público, que no siempre refleja el sentir de la institución en general. Se propone, particulamente en los casos de abordar temas conflictivos, coordinarse con el Departamento de Difusión y evitar así notas en prensa dedicada a difundir escándalos. La licenciada Magdalena Jiménez, Jefa del Departamento de Difusión expresó que ECOSUR no tiene una postura única sobre los temas que aborda, y por tanto hay que saber expresarlo ante los medios de comunicación y procurar el contacto con periodistas serios. Se mencionó el caso de la Unidad Chetumal, donde el personal dedicado a la difusión trabaja con los periodistas en los temas de ciencia, con la intención de evitar el amarillismo y buscar más bien relaciones de colaboración.

ACUERDO (A-CTC-O-III-15-10)
La Dirección de Vinculación y los interesados, bajo la responsabilidad del Departamento de Difusión, elaborarán recomendaciones para la interacción con los medios.

15. Asuntos Generales

15.1. Aprobación de las autorizaciones para trabajar fuera de la institución

Solicitante	Bernardus H. J. de Jong
Grupo académico/Unidad:	Adaptacion humana y manejo de recursos en ecosistemas tropicales/Campeche
Institución y cargo (nuevo):	Banco Mundial
Periodo de autorización/horas semanales:	Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 (30 días en total durante todo el periodo)
Observaciones:	Recomendado por el CTC para autorización por la DG

Solicitante	Manuel Mendoza Carranza
Grupo académico/Unidad:	Manejo sustentable de cuencas y zonas costeras/Villahermosa
Institución y cargo (nuevo):	Universidad Juárez Autonoma de Tabasco.
Periodo de autorización/horas semanales:	Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2015 (actividades realizadas fuera del horario laboral),
Observaciones:	Recomendado por el CTC para autorización por la DG

Solicitante	Yann Lucien henaut
Grupo académico/Unidad:	Interacción, adaptación y biodiversidad/Departamento de Conservacion de la biodiversidad/Chetumal
Institución y cargo (nuevo):	Universidad de Quintana Roo.
Periodo de autorización/horas semanales:	Del 24 de agosto al 10 de diciembre de 2015 (cuatro horas semanales)
Observaciones:	Recomendado por el CTC para autorización por la DG

15.2. Circulares para acuerdos del CTC de carácter administrativo

Se propone que los acuerdos CTC que tienen un carácter administrativo se puedan transformar en circular para su mayor conocimiento y aplicación. Sin embargo, varios miembros del CTC se oponen a la medida como tal, por considerar que la administración tiene una jerarquía propia donde no puede intervenir el CTC. Se acordó buscar mecanismos de difusión más amplios de algunos acuerdos del CTC; en algunos casos se podrá sugerir a la Dirección de Administración sobre la conveniencia de emitir una circular sobre algunos temas.

15.3. Becas de apoyo

Se reitera que las becas de apoyo a algunas áreas se limitan a dos años por persona, por el carácter de formación de recursos humanos inherente a la figura de las becas.

15.4. Información sobre el Comité de Ética

El 20 de agosto de 2015 se publicaron los lineamientos que, en particular, definen la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI). Desde ECOSUR, se solicitó a la Secretaría de la Función Pública (SFP) aceptar la conformación del Comité de ECOSUR tal y como se venía haciendo. La SFP rechazó la petición.

Se inició entonces un proceso de nominación y elección de los integrantes de acuerdo a los lineamientos emitidos por la SFP. Se recibió el apoyo del OIC para presentar la planilla de personal participante en el CEPCI en el sentido requerido por la SFP, a pesar de no tenerse en la institución un número de personas suficientemente alto para poder atender todas las categorías en la forma solicitada.

Se informó que para algunos temas en que los CPI del CONACYT no consideran adecuados a sus necesidades los lineamientos, por ejemplo respecto a la nueva Ley de Transparencia, se negocia actualmente como sistema Conacyt ante las instancias correspondientes. Algo similar podría realizarse para el tema de los comités de ética.

15.5. Cambios en el Comité Externo de Evaluación (CEE), la Comisión Dictaminadora Externa (CDE) y el Consejo Asesor Externo (CAE).

Se informa que se renovaron algunos miembros de los comités externos de ECOSUR.

Comité Externo de Evaluación

Integrantes salientes:

Dra. Blanca Ramírez Velázquez	Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco
Dr. Luis Rosero Bixby	Universidad de Costa Rica

Integrantes aceptados por el CONACYT

Dra. Catalina Denman Champion	El Colegio de Sonora
Dr. Víctor Castaño Meneses	Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, UNAM

Comisión Dictaminadora Externa

Integrantes salientes

Dr. Jorge Etchevers Barra	Colegio de Posgraduados
Dr. Francisco Arreguín Sánchez	CICIMAR-Instituto Politécnico Nacional (IPN)

Integrantes aceptados por el CONACYT

Dr. Fernando de León González	Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco
Dra. María de Lourdes Jiménez Badillo	Universidad Veracruzana

Consejo Asesor Externo (CAE)

Integrantes aceptados

Oceanógr. Silvia Whízar Lugo	Centro de Cambio Global y de la Sustentabilidad del Sureste
Ing. Roberto Grajales Andrade	Empresario agroindustrial del Soconusco
Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa	Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), UNAM Campus Morelia
Dra. Patricia Balvanera Levy	Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad (IIES), UNAM Campus Morelia
Dr. Ambrosio Velasco Gómez	Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM
Dra. Verónica Vázquez García	Centro de Estudios del Desarrollo Rural, Colegio de Posgraduados
Dr. Juan Garza Ramos	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, UNAM y Productora de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE) , SAGARPA
Dr. Juan Carlos Ku Vera	Departamento de Nutrición Animal, Universidad Autónoma de Yucatán
Dr. Saúl Álvarez Borrego	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE)

15.6. Permiso sin goce de sueldo

El doctor Jorge Toledo Arreola somete a consideración del CTC la falta de espacios en la Unidad Tapachula, a lo cual se añade que hay cubículos desocupados por dos personas con permisos sin goce de sueldo.

Se propone que en estos casos de permisos sin que haya perspectivas de regreso de la persona, es obligación de la institución respetar el permiso pero no mantener al académico con todos sus derechos como personal activo. Se acuerda solicitar a los investigadores con permiso sin goce de sueldo y sin perspectiva de regreso que desalojen su cubículo.

15.7. Publicaciones

Se expresa la preocupación del Departamento de Sociedad y Cultura por la baja del presupuesto de Fomento Editorial. Se acuerdó que sería deseable aumentar el presupuesto del área de Fomento Editorial sin desequilibrar los demás rubros de presupuesto.

15.8. Visita de directivos del CONACYT

Se anuncia la visita de funcionarios del CONACYT a la Unidad San Cristóbal el día 7 de diciembre: los doctores Segrio Hernández Vázquez, Director Adjunto de Centros de Investigación (DACI) y Salvador Lluch Cota, director de Coordinación Sectorial de la DACI.